

Poder Judicial del Estado de Nayarit
AVANCE DE GESTION FINANCIERA JULIO-SEPTIEMBRE 2025

Período comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Cifras expresadas en Pesos, Moneda Nacional

De conformidad al artículo 46, fracción I, Inciso g) y artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al período comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2025 del ejercicio fiscal 2025, con los siguientes apartados:

a). NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Con fecha 20 de marzo de 2010 fue publicada en la Séptima Sección del periódico Oficial, la Ley orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit y las última reformas publicadas con fecha 29 de noviembre de 2014, 29 de abril de 2018 y 15 de enero del 2021, conforme al artículo 3 y 7 de la citada Ley, los estados financieros que presenta el Ente, son preparados tomando en consideración la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de la Armonización Contable con la finalidad de dar transparencia y acceso a la información de las operaciones financieras y programáticas.

1. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del Ente: La entidad tiene por fecha de creación el 05 de febrero de 1918.
- b) Principales cambios en su estructura: En el año 1996 se creó el Consejo de la Judicatura; la reforma constitucional más significativa conforme al artículo 83 tuvo fecha el mes de diciembre de 2009 cuando se incrementó el número de Magistrados de 7 a 17; en el año 2013 se inició con el funcionamiento de la Oralidad Mercantil; por extinción se integró la competencia del entonces Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, en el mes de diciembre de 2014 de igual manera se asume las funciones del Tribunal de Justicia Administrativa; Para el ejercicio 2015 se inició con la implementación de la Justicia Oral en la rama Penal; Para el ejercicio 2016 se dio inicio al proceso de extinción de la materia administrativa y electoral como parte integral de las funciones del Poder Judicial para crear nuevos Entes públicos en cada una de las materias. Con la nueva reforma constitucional la integración de Magistrados será de 13 a partir de la conclusión del periodo de encargo de Magistrados que cumplen con su periodo constitucional. Con fecha 01 de enero de 2019 se ajusta la integración del Consejo de la Judicatura a 5 Consejeros y 1 Secretario Ejecutivo, lo anterior derivado de la Reforma Constitucional vigente. Conforme a la reforma constitucional aplicada en el mes de diciembre 2019, se disminuye el número de magistrados numerarios de 17 a 13. El 27 de enero del 2025 se publicó decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la constitución política del estado libre y soberano de Nayarit, en materia de reforma al poder judicial local y derivado de esto el 17 de julio del 2025 se publicó la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Nayarit en donde se prevé la extinción del Consejo de la Judicatura y la creación de 2 nuevos órganos el Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración Judicial los cuales entraran en funciones el 15 de octubre del presente año.

9 9

2. Panorama Económico y Financiero

El Poder Judicial del Estado de Nayarit percibió por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2025 como ingresos, **Subsidio Estatal**, que corresponde al presupuesto que le otorga el Estado, previamente autorizado por el Honorable Congreso del Estado, así como **Ingresos provenientes del Fondo del Poder Judicial, Recursos Propios** que consisten principalmente en rendimientos de capital, conmutaciones y fianzas efectivas. Al 30 de Septiembre de 2025 se ha radicado al Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante remesas presupuestales periódicas por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, un monto total de \$543,584,253.08 (Quinientos cuarenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 08/100 Moneda Nacional), incluyendo Recursos Estatales solamente. No se tienen contemplados aun Recursos Federales Extraordinarios para Gasto Federalizado, conforme a artículos TRANSITORIOS del Presupuesto de Egresos para el Estado de Nayarit, lo que representa la totalidad del presupuestado autorizado para el Poder Judicial del Estado en lo que va del ejercicio fiscal 2025 conforme al periodo del presente.

Asimismo, por lo que toca a los ingresos del Fondo del Poder Judicial del Estado de Nayarit, Recursos Propios, se cuenta al 30 de Septiembre de 2025 con \$30,669,334.19 (Treinta millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos 19/100, Moneda Nacional) de ingresos bajo el rubro de Otros Aprovechamientos.

3. Organización y Objeto Social.

- a) Objeto Social: regular la organización y funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Nayarit, a quien corresponde ejercer las atribuciones que le competen en materia de control constitucional local, en los asuntos de orden civil, familiar, penal, justicia para adolescentes, mercantil en jurisdicción concurrente, extinción de dominio, así como en los del orden federal en los casos en que las leyes de la materia le confiera jurisdicción.
- b) Principal actividad: Impartición de justicia.
- c) Ejercicio fiscal: del 01 de enero al 31 Diciembre del 2025
- d) Régimen Jurídico: persona Moral sin fines de lucro, Entidad autónoma, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- e) Consideraciones fiscales del Ente: El Poder Judicial del Estado de Nayarit se encuentra obligado a efectuar retenciones y entero por ISR Salarios, ISR asimilados a salarios, ISR por servicios profesionales, ISR por cuenta de terceros o por Arrendamiento de inmuebles, pago de cuotas al ISSSTE, Fondo de pensiones del Estado y Fondo de ahorro Nuevo Nayarit.
- f) Estructura orgánica básica: En términos de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial del Estado de Nayarit se integra por el tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de Primera Instancia y del Consejo de la Judicatura (cabe mencionar que existe una reforma constitucional mediante la cual se efectuarán cambios en la estructura orgánica a partir del 15 de octubre del 2025).
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: El Poder Judicial del Estado no cuenta con ninguna figura de las detalladas con anterioridad.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Normatividad emitida por CONAC. Se ha observado la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Normatividad aplicada. Los estados Financieros se preparan sobre la base del valor histórico original, conforme a políticas contables de las entidades gubernamentales, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, y reconocen como pasivos contingentes los originados por la provisión de percepciones en litigio de servidores judiciales que mientras se desarrolla su proceso legal se encuentran percibiendo el mínimo vital conforme a las leyes en materia.
- c) Postulados básicos. Se aplican los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

9. 04

- d) Normatividad supletoria. Presupuesto de Egresos para el Poder Judicial del Estado de Nayarit por el ejercicio 2025, Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, Ley de Adquisiciones, Prestación de Servicios y Arrendamientos para el estado de Nayarit.
- e) Implementación de la base devengado. Dentro del ente se manejan cuatro momentos contables del Ingreso así como seis momentos contables del egreso registrados conforme a la normativa en la materia, este procedimiento se efectúa a partir del ejercicio fiscal 2012. Los ingresos por subsidio estatal e ingresos para gasto federalizado se reciben por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit de acuerdo al Presupuesto de Egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) Método para la actualización. El Poder Judicial se apegó a las publicaciones emitidas por el Consejo Estatal de Armonización Contable en materia de contabilidad y valuación de activos, así como el registro adecuado de los pasivos y la hacienda pública. Cabe señalar que con respecto a la consideración inflacionaria, el Ente se apegará a la normativa en la materia.
- b) Operaciones en el extranjero. El Poder Judicial no ha realizado operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones. El Poder Judicial no cuenta ni considera el método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. El Poder Judicial tiene valuados sus inventarios en base al costo de reposición tomando en cuenta que a partir del ejercicio fiscal 2025 se efectuará un método lineal de depreciación sobre la revalorización efectuada a los activos. Asimismo, se están llevando a cabo las acciones necesarias para la implementación del complemento para control de inventarios de bienes muebles e inmuebles del INDETEC denominado BIENES PATRIMONIALES, mismo que a partir del ejercicio 2025 operará en su totalidad para un mayor y más adecuado control de los bienes que integran el Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- e) Beneficios a empleados. El fondo de pensiones y el fondo de ahorro Nuevo Nayarit a favor de los trabajadores del Ente se encuentra administrado en forma independiente. El Poder Judicial efectúa sus aportaciones patronales y entera las retenciones efectuadas de manera mensual a dichos Fondos. Además de las prestaciones erogadas en materia de Seguridad Social se cuenta con servicios médicos que otorga el ISSSTE.
- f) Provisiones. El Poder Judicial no cuenta con provisiones, salvo la relativa al registro de pasivos en subcuentas de la cuenta contable 2117-01 originados por la provisión de percepciones en litigio de servidores judiciales que mientras se desarrolla su proceso legal se encuentran percibiendo el mínimo vital conforme a las leyes en materia, dicha provisión, al 30 de Septiembre de 2025 asciende a \$20'107,040.52 (Veinte millones ciento siete mil cuarenta pesos 52/100, Moneda Nacional).
- g) Reservas: El Poder Judicial no cuenta con reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores. El Poder Judicial se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de la Armonización Contable.
- i) Reclassificaciones. El saldo total de la Hacienda Pública en el "Estado de Variación en la hacienda Pública" se integra con la sumatoria de los importes descritos en los rubros de "Saldo Neto en la Hacienda Pública/patrimonio 2025" y de "Saldo Neto en la Hacienda/pública según Estado de Situación Financiera".
- j) Depuración y cancelación de saldos. Para el ejercicio fiscal 2025 se tiene contempladas medidas en materia de depuración y cancelación de saldos deudores y acreedores así como de conciliaciones bancarias, para una adecuada presentación en los estados financieros.

F. ay

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) Activos en moneda extranjera. El Poder Judicial no cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda Extranjera. El Poder Judicial no cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda Extranjera. El poder Judicial no realiza movimientos en moneda extranjera.
- d) Tipo de Cambio. El Poder Judicial no realiza movimientos en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional. El Poder Judicial no realiza movimientos en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. De conformidad a los parámetros de estimación de vida del CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. De conformidad al registro y valorización del patrimonio emitido por la CONAC.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: El Poder Judicial no cuenta con saldos en dichas cuentas.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. La inversión de fondos ajenos son realizados en la Institución bancaria Banco Mercantil del Norte S. A. a una tasa que fluctúa de acuerdo a la TIIE.
- e) Valor activo en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad y Adquiridos en Donación, así como las construcciones en proceso en bienes propios. De acuerdo con los avalúos y registros respectivos los edificios, sede que alberga las oficinas centrales, así como el que alberga al Centro de Justicia Oral Penal de varios municipios así como también los tribunales laborales de Tepic y de Bahía de Banderas entre otros son por las cantidades siguientes: 1231 Terrenos por \$43'391,218.80 (Cuarenta y tres millones trescientos noventa y un mil doscientos dieciocho pesos, 80/100 moneda nacional), 1233 Edificios No Habitacionales por \$75'490,988.84 (Setenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil novecientos ochenta y ocho pesos, 84/100, moneda nacional), Asimismo se cuenta con Construcciones en proceso en bienes propios, cuenta 1236, por 43,119,102.83 (Cuarenta y tres millones ciento diecinueve mil ciento dos pesos 83 /100, M.N.), para un total de \$162,001,310.47 (Ciento sesenta y dos millones un mil trescientos diez pesos 47/100, M. N.).
- f) Otras circunstancias que afecten el activo. El poder Judicial no cuenta con bienes en garantía, títulos de inversión en garantía o litigios en la materia.
- g) Desmantelamiento de activos. En el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2025 no se emprendió ninguna medida de desmantelamientos de activos.
- h) Administración de Activos. El Poder Judicial cuenta con un inventario actualizado de activos, el cual cuenta con mantenimiento periódico y con sus resguardos correspondientes con la finalidad de hacer más eficiente el uso de los mismos activos.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, como sigue:

- a) Inversiones en valores. El poder Judicial no cuenta con inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. El Poder Judicial no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El Poder Judicial no cuenta con inversiones en empresas con participación mayoritaria.

7. 01 09

- d) Inversiones en empresa de participación minoritaria. El Poder Judicial no cuenta con inversiones en empresas con participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo. No aplica al Poder Judicial del Estado de Nayarit.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo. - El Poder Judicial del Estado de Nayarit no cuenta con fideicomisos, mandatos, ni con ninguno con naturaleza análoga a los ya mencionados.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades. - No aplica al Poder Judicial del Estado.

9. Reporte de la Recaudación.

- a) Comportamiento de la recaudación. El Poder Judicial del Estado de Nayarit registró ingresos propios por diversos conceptos, siendo los principales los de rendimientos de capital, fianzas efectivas, conmutaciones, multas, entre otros, con un saldo al 30 de Septiembre del 2025 de \$30,669,334.19 (Treinta millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos 19/100, Moneda Nacional) de ingresos bajo el rubro de Otros Aprovechamientos que son registrados en el fondo del Poder Judicial Recursos Propios bajo el rubro de Otros Aprovechamientos.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos a mediano plazo. Se estima incrementar los ingresos propios en un estimado del 10% de acuerdo al proyecto de fortalecimiento del plan de ingresos.

10. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

- a) Indicadores de la Deuda. - El Poder Judicial no tiene la facultad de contraer deuda pública.
- b) Información de manera agrupada. - Por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda: No aplica al Poder Judicial, en virtud de que éste no tiene la facultad de contraer deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas.

- a) El Poder Judicial no cuenta con las transacciones crediticias, por tal motivo no ha sido sujeto a alguna calificación con dicha naturaleza.

12. Proceso de Mejora.

- a) Principales políticas de control interno. Se aplica la normatividad autorizada por el Órgano de Gobierno que recae en el Pleno del Consejo de la Judicatura, y las leyes de materia que inciden en el control de los recursos.

7. 04 09

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se encuentran autorizadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 y Programa Operativo Anual 2025, que se puede consultar en la dirección www.tsnay.gob.mx, conforme al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y aplicando la Metodología del Marco Lógico evaluado con Matrices de indicadores de resultados.

13. Información por Segmentos.

Al Poder Judicial del Estado de Nayarit le corresponde administrar el fondo del Poder Judicial Recursos Ajenos integrados por los conceptos de Consignaciones de Renta, Consignaciones de Dinero, Fianzas, Depósitos en Garantía y Pensiones Alimenticias, entre otros. Además administra el Fondo del Poder Judicial Recursos Propios, integrado principalmente por Rendimientos de Capital, Conmutaciones, Fianzas y Multas efectivas.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2025 fue aprobado por el Honorable Congreso del Estado en un importe total de \$729,853,005.00 (Setecientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y tres mil cinco pesos, 00 /100, Moneda Nacional), incluyendo en éste ejercicio fiscal, solamente recursos estatales, ya que a diferencia de ejercicios anteriores, en el ejercicio fiscal 2025 no se tienen contemplados Recursos Federales Extraordinarios No etiquetados para Gasto Federalizado, conforme al artículos TRANSITORIOS del Presupuesto de Egresos para el Estado de Nayarit. El Presupuesto de Egresos Autorizado al Poder Judicial del Estado de Nayarit fue publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 26 de diciembre de 2024. Los recursos presupuestales se radican mediante ministraciones ordinarias, conforme al documento denominado calendarizado presupuestal de recursos para 2025.

15. Partes Relacionadas.

El Poder Judicial no cuenta con partes relacionadas que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

El Poder Judicial Presenta información bajo protesta de decir verdad.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".

b). NOTAS DE DESGLOSE.

I) Notas al Estado De Actividades.

Ingresos y Otros Beneficios.

1. De los rubros de Ingresos de gestión. El Poder Judicial del Estado de Nayarit, no cuenta con rubros de ingresos.

7. 4 9

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. Cabe señalar que se cuenta con un Subsidio autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio 2025 en un importe total de \$729,853,005.00 (Setecientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y tres mil cinco pesos, 00 /100, Moneda Nacional),, incluyendo en éste ejercicio fiscal, solamente recursos estatales, ya que a diferencia de ejercicios anteriores, en el ejercicio fiscal 2025 no se tienen contemplados por el momento Recursos Federales Extraordinarios No etiquetados para Gasto Federalizado, conforme al artículos TRANSITORIOS del Presupuesto de Egresos para el Estado de Nayarit. El Presupuesto de Egresos Autorizado al Poder Judicial del Estado de Nayarit fue publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 26 de diciembre de 2024. Los recursos presupuestales se radican mediante ministraciones ordinarias, conforme al documento denominado calendarizado presupuestal de recursos para 2025. Asimismo, el Poder Judicial del Estado de Nayarit cuenta con registros a la fecha del presente informe en Ingresos recaudados propios por recursos del Fondo del Poder Judicial en cantidad de \$30, 669,334.19 (Treinta millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos 19/100, Moneda Nacional) que corresponden principalmente a rendimientos de capital, conmutaciones, fianzas efectivas y otros ingresos bajo el rubro de Otros Aprovechamientos.
3. Otros Ingresos. El Poder Judicial del Estado de Nayarit no cuenta en sus registros con otros ingresos, además de los señalados en el párrafo que antecede.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. Gastos y otras pérdidas. El Poder Judicial del Estado de Nayarit presenta los siguientes gastos que en lo individual representan más del 15% del total del gasto ejercido en el período comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2025

Partida	Concepto	Importe
11301	Sueldos a personal de base	\$34,732,303.16
11302	Sueldos a personal de confianza	\$89,487,853.03
13402	Compensación extraordinaria	\$119,085,576.26

II) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo.

Efectivo y Equivalentes.

1. Fondos con afectación específica. El Poder Judicial del Estado de Nayarit cuenta con un saldo en libros por concepto de recursos en efectivo y equivalentes al 30 de Septiembre de 2025 por la cantidad de \$511,418,868.17 (Quinientos once millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 17/100 Moneda Nacional) que incluye, además de los recursos presupuestales, los diversos conceptos del Fondo del Poder Judicial, recursos denominados Propios y Ajenos que corresponden a Fianzas, Depósitos en Garantía, Pensiones Alimenticias, Consignación de Rentas y Consignaciones de dinero, principalmente.

El citado saldo se integra por la cuenta 1112 Bancos/Tesorería por la cantidad de \$ 511'118,186.34 (Quinientos once millones ciento dieciocho mil ciento ochenta y seis pesos 34/100 M.N) y por la cuenta 1116 depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración por la cantidad de \$300,681.83 (Trescientos mil y seiscientos ochenta y un pesos 83/100 M.N).

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

2. El Poder Judicial del Estado cuenta con un saldo en libros al 30 de Septiembre de 2025, por concepto de Derechos a recibir en Efectivo o Equivalentes por la cantidad de \$146,132,702.07 (Ciento cuarenta y seis millones ciento treinta y dos mil setecientos dos pesos 07/100 Moneda Nacional), los cuales incluyen al cierre del presente período un importe que corresponde a ministraciones pendientes de radicar al Ente por concepto de subsidio estatal por los ejercicios fiscales 2010 ,2013, y 2018 de la cuenta

9. 49 9

contable 1123-01-0021 SECRETARIA DE FINANZAS por \$52'640,602.23 (Cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta mil seiscientos dos pesos, 23/100, moneda nacional) y el resto que integran la cuentas 1123 Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo por la cantidad de: \$93,491,592.78 (Noventa y tres millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos noventa y dos pesos 78/100, Moneda Nacional), así como un saldo al 30 de Septiembre de 2025 en la cuenta 1129 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo por \$507.06 (Quinientos siete pesos, 06/100, moneda nacional).

Integración del saldo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit:

1123-01-0021 SECRETARIA DE FINANZAS		
+	\$7,620,035.90	Ejercicio fiscal 2010 y 2013
+	\$65,145,074.33	Ejercicio fiscal 2018
=	\$72,765,110.23	Suma
-	\$20,124,508.00	Abonos realizados en 2019
-	\$13,851,957.62	Abonos realizados en 2021
+	\$13,851,957.62	Devolución efectuada 2022
=	\$52,640,602.23	SALDO ACTUAL

3. En desagregación por su vencimiento. El Poder Judicial del Estado cuenta con un saldo en libros por concepto de Derechos a recibir en Efectivo y Equivalentes por la \$146,132,702.07 (Ciento cuarenta y seis millones ciento treinta y dos mil setecientos dos pesos 07/100 Moneda Nacional), los cuales son todos a corto plazo.

Por su vencimiento. El Poder Judicial del Estado de Nayarit cuenta con un saldo en libros por concepto de Derechos a recibir en Bienes o Servicios por la cantidad de \$1'673,310.68 (Un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos diez pesos 68/100 Moneda Nacional), los cuales son todos a corto plazo.

Inventarios.

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo.

4. Bienes disponibles para su transformación. El Poder Judicial del Estado no cuenta con saldos en su cuenta de Inventarios para transformación o consumo.

Almacenes.

5. Cuentas de almacén. El Poder Judicial del Estado de Nayarit no cuenta con saldos en su cuenta de Almacén para transformación o consumo

Inversiones Financieras.

6. Inversiones financieras en fideicomisos. El Poder Judicial del Estado de Nayarit no cuenta en la actualidad con fideicomisos

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. El Poder Judicial del Estado no cuenta con Inversiones financieras de recursos propios. Al ser administrador de los diversos conceptos judiciales como son fianzas, consignación de renta, consignación de dinero, conmutaciones y depósitos en garantía. El Ente integra un aproximado del 90% de estos recursos en una inversión financiera a una tasa que oscila con la TIIE con fines de réditos, los cuales a su vez son trasladados a una cuenta denominada Fondo del Poder Judicial Recursos Propios. Cabe señalar que en el momento de ser requerido cualquier concepto de los mencionados anteriormente, se retira el recurso de la Inversión mencionada para cumplir con el correspondiente mandato judicial.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Cuenta Cont.	Nombre	Saldo al 30 de Septiembre 2025
1112-02-0301	PATRIMONIAL BANORTE FONDO AJENO	\$177,800,916.05

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

8. Bienes muebles e inmuebles. Los inventarios de bienes muebles e inmuebles se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo lo que señalan las principales reglas de registro y valoración del patrimonio conforme a los criterios del CONAC que indican que la base fundamental debe ser el enfoque del costo histórico y la estimación de la vida útil de un bien es cuestión de criterio, basado en la experiencia del Ente con activos similares que refleja la información financiera, mismos que ascienden a \$301,512,245.99 (Trescientos un millones quinientos doce mil doscientos cuarenta y cinco pesos 99/100 Moneda Nacional), los cuales se encuentran en aceptable estado de conservación y de uso eficiente:

1200	ACTIVO NO CIRCULANTE		301,512,245.99
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		162,001,310.47
1231	TERRENOS	43,391,218.80	
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	75,490,988.84	
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	43,119,102.83	
1240	BIENES MUEBLES		133,895,487.77
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	97,280,652.65	
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	266,782.60	
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	26,343,811.00	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,004,241.52	
1250	ACTIVOS INTANGIBLES		5,615,447.75
1251	SOFTWARE	5,615,447.75	

El Poder Judicial del Estado de Nayarit tiene valuados sus inventarios en base al costo de reposición tomando en cuenta que a partir del ejercicio fiscal 2025 se efectuará un método lineal de depreciación sobre la revalorización efectuada a los activos. Asimismo, se están llevando a cabo las acciones necesarias para la implementación del complemento para control de inventarios de bienes muebles e inmuebles del INDETEC denominado BIENES PATRIMONIALES, mismo que a partir del ejercicio 2025 operará en su totalidad para un mayor y más adecuado control de los bienes que integran el Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

9. Activos intangibles y diferidos. Los activos intangibles y diferidos a la fecha de cierre del periodo que se informa importan \$5,615,447.75 (Cinco millones seiscientos quince mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 75/100 moneda nacional) y se detallan de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Importe	Naturaleza	Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Tasa	Método aplicado
59101	Intangibles	1,500,000.00	Licencia	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	139,200.00	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	313,200.00	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	172,053.52	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	247,075.79	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	64,400.80	Software	0	0	0%	Directo

9.

al

9

59101	Intangibles	8,166.40	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	99,476.00	Licencia	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	22,566.18	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	7,830.00	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	216,257.15	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	499,349.84	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	206,054.98	Software	0	0	0%	Directo
59101	Intangibles	2,119,817.09	Software	0	0	0%	Directo
SUMA		5,615,447.75					

Estimaciones y Deterioros.

10. Criterios utilizados para las estimaciones. El Poder Judicial del Estado de Nayarit cuenta con un saldo de estimaciones para cuentas incobrables un importe al 30 de Septiembre del 2025 de \$7,237.12 (Siete mil doscientos treinta y siete pesos 12/100 M.N) apegado a los lineamientos correspondientes.

Otros Activos.

11. El Poder Judicial del Estado de Nayarit no cuenta con otros activos circulantes y no circulantes a la fecha del 30 de Septiembre del 2025

Pasivo.

Cuentas y Documentos por Pagar.

1. Relación de cuentas y documentos por pagar. Al 30 de Septiembre de 2025 el Poder Judicial del Estado de Nayarit cuenta con un total en libros por conceptos de pasivos, por la cantidad \$446,279,449.84 (Cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 84/100 Moneda Nacional) Los cuales se integran por la cuenta 2111 Servicios personales por pagar a corto plazo por un importe de \$25,249,760.53 (Veinticinco millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 53/100 M.N.), 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo en un importe de \$3,296,996.53 (Tres millones doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y seis pesos 53/100 moneda nacional), y 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$417,732,692.78 (Cuatrocientos diecisiete millones setecientos treinta y dos mil seiscientos noventa y dos pesos 78/100 M.N.), y su factibilidad está sujeta a disponibilidad presupuestal y financiera.

Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

2. Fondos de bienes de terceros en garantía y/o administración. El poder Judicial del Estado de Nayarit no cuenta con recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto o largo plazo.

Pasivos Diferidos.

3. Pasivos diferidos y otros. El poder Judicial del Estado no cuenta con pasivos diferidos al 30 de Septiembre de 2025. A esta fecha cuenta con el registro de pasivos en subcuentas de la cuenta contable 2117-01, originados por la provisión de percepciones en litigio de servidores judiciales que en tanto se desarrolla su proceso legal se encuentran percibiendo el mínimo vital conforme a las leyes en materia, dicha provisión, al 30 de Septiembre de 2025 asciende a \$20'107,040.52 (Veinte millones ciento siete mil cuarenta pesos 52/100, Moneda Nacional).

9. 44 69

Provisiones.

4. Provisiones. El Poder Judicial no cuenta con provisiones, salvo la relativa al registro de pasivos en subcuentas de la cuenta contable 2117-01 originados por la provisión de percepciones en litigio de servidores judiciales que mientras se desarrolla su proceso legal se encuentran percibiendo el mínimo vital conforme a las leyes en materia, dicha provisión, al 30 de Septiembre de 2025 asciende \$20'107,040.52 (Veinte millones ciento siete mil cuarenta pesos 52/100, Moneda Nacional).

Otros Pasivos.

5. El poder Judicial del Estado no cuenta con otros pasivos al 30 de Septiembre del 2025.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Modificaciones al patrimonio contribuido. El poder Judicial del Estado cuenta con un Patrimonio contribuido inicial por un importe de \$-7'995,177.00 (menos Siete millones novecientos noventa y cinco mil ciento setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).
2. Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio. El Saldo neto en la hacienda/publica/patrimonio es de \$ 514, 464,914.19 (Quinientos catorce millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos catorce pesos 19/100 M.N.) y su origen es de tipo presupuestal. Las modificaciones al Patrimonio se integran de la siguiente manera:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	-\$7,995,177.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-7,995,177.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	\$0.00	269,279,692.55	95,325,475.23	\$0.00	364,605,167.78
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	-\$7,995,177.00	269,279,692.55	95,325,475.23	\$0.00	356,609,990.78
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	\$0.00	95,331,145.24	62,523,778.17	\$0.00	157,854,923.41
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	-\$7,995,177.00	364,610,837.79	157,854,923.41	\$0.00	514,464,914.19

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Efectivo y Equivalentes

1. Análisis de los saldos al inicio del ejercicio y al final del período que se informa. Se detalla el saldo inicial y final en la cuenta de efectivo y equivalentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'F.' and a smaller 'ay'.

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo		
Bancos/Tesorería	\$511,118,186.34	\$411,249,594.55
Bancos/Dependencias y otros		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros	300,681.83	318,681.83
Otros efectivos y equivalentes		
Total de efectivo y equivalentes	\$511,418,868.17	411,568,276.38

2. Detalle de Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles. Adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre de los ejercicios 2025 y 2024

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
	9,667,531.45	23,145,384.70
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	9,667,531.45	23,145,384.70
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,243,927.33	9,132,461.77
Mobiliario y Equipo de Administración	1,243,927.33	9,132,461.77
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00

7. 04 09

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	995,168.76
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	348,000.00
Total	-10,911,458.78	-32,625,846.47

3. Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación, así como la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre de los ejercicios 2025 y 2024

Concepto	2025	2024
Resultados del ejercicio Ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios	157,849,253.40	95,325,475.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-8,355,836.17
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Otros Orígenes de Operación		
Servicios Personales		42,891,572.13
Materiales y Suministros	554,948.94	2,629,052.08
Servicios Generales	2,332,584.33	7,367,783.47
Total Analítico del Pasivo	-61,777,915.34	76,478,997.64
Derechos a recibir efectivos y equivalentes	11,477,793.68	-5,175,245.99
Derechos a recibir bienes y servicios	3,564,887.94	-4,338,135.98
Estimaciones Por Perdidas Activos Circulante		-7,237.12
Diferencia Devengado y Pagado	-3,245,172.39	-86,833,536.05
Resultado de Ejercicios Anteriores (Variaciones en la Hacienda Pública)	5,670.01	20,571.41
Asignaciones Presupuestales pendientes de pago		8,355,836.17
Depreciación		
Amortización		
Incremento en las provisiones		
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	110,762,050.57	128,359,296.62

7. 4 9

V) Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Total de Ingresos Presupuestarios	574,253,587.27
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	574,253,587.27

2. Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables

1. Total de Egresos Presupuestarios	427,673,431.77
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	23,187,045.63
2.2 Materiales y Suministros	11,917,947.73
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,545,609.30
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,9570.15
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Publica en Bienes Dominio Publico	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	9,667,531.45
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	11,917,947.73
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminuciones de Inventarios	
3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Perdidas o Deterioro u obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	11,917,947.73
3.7 Otros Gastos contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable	416,404,333.87

7. 44 24

c). **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

- a) Cuentas de orden Contables. Al 30 de Septiembre del 2025, en el Poder Judicial del Estado de Nayarit se tiene la cuenta de orden denominada 7630-01 Bienes bajo contrato en comodato por un importe de \$297,000.00 (doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$297,000.00	\$297,000.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$297,000.00	\$297,000.00

- El Poder Judicial del Estado no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados o formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- El Poder Judicial no cuenta con emisiones de instrumentos: monto, tasa y vencimiento.

b) Cuentas de orden presupuestarias.

1. Cuentas de Ingresos. - El Poder Judicial del Estado de Nayarit solo presenta cuentas de orden de ingresos en su contabilidad que son registradas mediante el sistema SAACG.NET y corresponden a las que el mismo software incluye para llevar el control de los momentos contables del ingreso, conforme a las reglas de la armonización contable.
2. Cuentas de Egresos. - El poder Judicial del Estado de Nayarit solo presenta cuentas de orden de egresos en su contabilidad que son registradas mediante el sistema SAACG NET y corresponden a las que el mismo software incluye para llevar el control de los momentos contables del egreso, conforme a las reglas de la armonización contable.

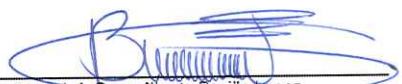
7. 49 9

CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	729,853,005.00	747,870,923.10
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	155,499,417.73	.05
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	-24,509,404.41
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	574,253,587.27	723,361,518.64
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	574,253,587.27	715,005,682.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	749,206,239.21	711,675,166.39
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	321,820,132.03	.01
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	287,324.59	-17,068,148.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	427,673,431.77	694,607,018.26
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	427,673,431.77	694,607,018.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	424,428,259.38	694,607,018.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	424,428,259.38	607,773,482.20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 L.C. Osvelia Santiago Castañeda
 Jefa del Depto de Recursos Financieros


 L.C. Avel Flores Casares
 Secretario de Administracion


 L.A. Omar Alberto Bonilla Lopez
 Jefe del Depto del Fondo del PJEN